



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación de solicitud de documentación para actualización de cuota correspondiente al Servicio de Teleasistencia del año 2014

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse, de la solicitud de documentación para la actualización de la cuota mensual del Servicio de Teleasistencia de 2014 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que podrán comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

– Acto a notificar: Solicitud de documentación para actualización de la cuota mensual correspondiente al Servicio de Teleasistencia 2014.

<i>Exp. n.º</i>	<i>Interesado</i>	<i>Localidad</i>	<i>Ayuntamiento</i>
248/TAD	María Saiz Cabezón	Cuevas de San Clemente	Cuevas de San Clemente
1040/TAD	Florentina Rodiño Martínez	Villarcayo	Villarcayo
140/TAD	M. ^a Dolores Fernández Sainz-Maza	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros

Burgos, 16 de enero de 2014.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel